

ACUERDO N°06-18

AGOSTO DEL 2018

**POR LA CUAL, EL
CONSEJO ACADEMICO
APRUEBA EL PROGRAMA
DE MOVILIDAD**

2018-2019



**Universidad
Santander**

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

CONSEJO ACADÉMICO

RICARDO A. RIVERA RIVERA
Rector

SERGIO MEDINA
Vicerrector Académico

DANIELA VARGAS
Dirección Administrativa y Financiera

VIVIAN MONTES
Secretaria General a.i.

EDICIÓN

LEIDY PEREZ RUGELES

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. OBJETIVOS	5
2. EJES ESTRATÉGICOS:.....	6
3. MOVILIDAD INTERNACIONAL.....	6

INTRODUCCION

El desarrollo de las Políticas para la Vinculación con Organismos o Instituciones Externas, Nacionales e Internacionales la Universidad Santander, se plantea el plan estratégico de internacionalización 2017 - 2021 y cuenta con 3 ejes estratégicos, los cuales determinan y direccionan la formación internacional que se le brinda a la comunidad universitaria. El desarrollo estratégico de esos ejes inicia con acciones que le permitan a la universidad tener herramientas para fomentar la formación académica internacional, con pertinencia y calidad, por medio de un desarrollo curricular internacional y programas dirigidos hacia la formación bilingüe del estudiante. Por último, desarrollo de la movilidad internacional por parte de docentes, administrativos y estudiantes, fomentando así el enriquecimiento del conocimiento, la integración de saberes y pensamiento al igual que tradiciones y costumbres culturales diferentes a los de nuestro país.

La Universidad Santander con el fin de dar cumplimiento a lo planteado en la Misión y Visión Institucional, crea el programa de Movilidad Internacional el cual orienta procesos de suma importancia en el intercambio de experiencias que permitan fortalecer su academia, investigación y extensión, con nuevas perspectivas de frente a un mundo globalizado, formando profesionales que puedan aportar a la solución de problemas no solo de su región y país, sino también del mundo.

Por tal razón la Universidad enfoca sus esfuerzos a promover, impulsar y apoyar la movilidad, de docentes, estudiantes y administrativos, progresivamente con base en su capacidad presupuestal, buscando que cada vez esta sea mayor.

El presente documento contiene los objetivos, acciones y metas contempladas en el programa de movilidad.

1. OBJETIVOS

1.1. General:

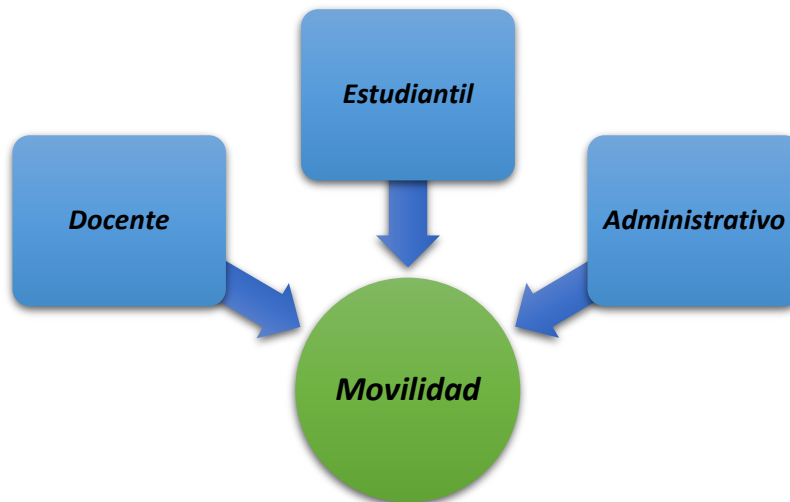
Desarrollar el proceso de internacionalización de la Universidad Santander, mediante el Programa de Movilidad de Docentes, Estudiantes y Administrativos, con el fin de fortalecer los procesos académicos.

1.2. Específicos:

- Diseñar e implementar una estrategia de Movilidad de Docentes, Estudiantes y Administrativos.
- Gestionar alianzas con universidades que permitan el intercambio de conocimientos con el fin de fortalecer el desarrollo de administrativos y docente, así como la formación estudiantil.

2. EJES ESTRATÉGICOS:

El programa de movilidad internacional cuenta con dos estrategias los cuales buscan estructurar acciones concretas para realizar procesos de movilidad entre administrativos, docente y estudiantes. Estas acciones pretenden generar estrategias anuales que incentiven la movilidad de estos tres estamentos, ya sea entrando o saliendo hacia otras instituciones. Para lo cual requiere de la generación de constantes alianzas estratégicas con otras instituciones que permita garantizar acciones concretas y viables para la ejecución de este programa.



3. MOVILIDAD INTERNACIONAL

3.1 Propósito:

Propiciar en los Estudiantes, Docentes y Administrativos de la Universidad Santander el acercamiento a conocimientos globales, interculturalidad, desarrollo de capacidades transnacionales con procesos que les permitan realizar movildades exitosas.

3.2 Líneas de acción:

- Diseñar e implementar una estrategia de Movilidad de Docentes, Estudiantes y Administrativos.
- Gestionar alianzas con universidades que permitan el intercambio de administrativos y docente, así como la formación estudiantil.

3.3. Estrategia de Movilidad Internacional

- Diseñar acciones que permitan una movilidad efectiva de Profesores, Estudiantes y Administrativos.
- Gestionar ayudas y orientación necesarios a la movilidad necesarios para a los estudiantes, docente y administrativos según las capacidades de la universidad.
- Potenciar ayudas a la movilidad, para fomento de la docencia como de la investigación.
- Establecer normativas acerca de la movilidad de los profesores, requisitos, cuantías de ayudas, justificación de la movilización, entre otras.
- Gestionar la firma y actualización permanente de nuevos convenios que permitan facilidades de movilidad.
- Ejecución de la movilidad para cada estamento universitario

Para el desarrollo de la estrategia se cuenta con un reglamento que contempla todos los procedimientos para las movilidades de Estudiantes, Docentes y Administrativos.

3.5. PLAN DE ACCIÓN

Estrategias	Actividades	Resultados Esperados	Responsables
1. Diseñar e implementar una estrategia de Movilidad de Docentes, Estudiantes y Administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de movilidad internacional para Profesores, Estudiantes y Administrativos 	Un estudiante por estamento en movilidad al año.	Rectoría Vicerrectoría Académica Dirección de Administrativa
	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar ayudas a la movilidad, para fomento de la docencia como de la investigación. 	Profesores y Estudiantes con movilidad internacional para el fomento de la investigación y la docencia	
	<ul style="list-style-type: none"> Definición de las normativas acerca de la movilidad de los profesores, requisitos, cuantías de ayudas, justificación de la movilización, entre otras 	Reglamento elaborado con los criterios para la movilidad de los profesores.	
2. Gestionar alianzas con universidades que permitan el intercambio de conocimientos con el fin de fortalecer el desarrollo de administrativos y docente, así como la formación estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Convenios firmados y en ejecución cuyo propósito sea la transferencia de conocimiento e investigación por medio de la movilidad estudiantil, profesoral y administrativa. 	Movilidad ejecutada al año por lo menos una participación por cada estamento.	Rectoría Vicerrectoría Académica Dirección Administrativa
	Ejecución de la movilidad para cada estamento universitario <ul style="list-style-type: none"> Docentes: profesores visitantes. Estudiantes: pasantías y estudiantes extranjeros. Directivos y Administrativos: visitas de directivos a otras instituciones. 	Movilidad registrada con sus respectivos informes de aprovechamiento.	

A los 14 días del mes de agosto de 2018.

Acuerdo N° 06 – 18

CONSIDERANDO

- Qué la Vicerrectoría Académica eleva al Consejo Académico, la aprobación de la actualización del **Programa de Movilidad**.
- Que es necesario aprobar dicha actualización, para fortalecer los procesos académicos a través de la movilidad internacional.
- Que se requiere un nuevo acuerdo que derogue el Acuerdo N° 006 -17 a los 10 días del mes de mayo de 2017, con el cual se había aprobado ya que el mismo sufrió modificaciones.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTANDER
ACUERDA:**

- 1° Aprobar la actualización del **Programa de Movilidad**.
- 2° Comunicar a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General y Rectoría.
- 3° Registrar, custodiar el original y publicar.

Ricardo S. Rivas

Rector



[Handwritten signature]

Secretaria General a.i.